



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:60862/2018

---

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita se autorice la liquidación y pago de un día de viático y pasajes aéreos, a favor del Ing. Agr. Leandro D. Carbelo, con motivo de su participación en el evento “Red de Bienestar Universitario” y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Decreto N° 1191/2012 y la Resolución Rectoral N° 453/2017.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 8,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, en consecuencia, autorizar la liquidación y pago de un día de viático y pasajes aéreos, a favor del Ing. Agr. Leandro D. Carbelo, erogación que será afrontada con recursos provenientes de Fuente 12 de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional.

ae

